

Testamento de
D. Maria Quiroga
o ello

hija de don Juan Guada
y de doña Maria
quero don Juan
mi marido

Testamento
de mi mujer
1652

In el nombre de Dios amen de Pan quanto se de
de testamento y como lo viera y oyo
Yo don Juan Quiroga natural del pueblo de San
fran^{co} de ocultura Provincia del Valle de Cauca estando
en forma de la en fermedad y dias mio señor fue seruido
de mediar que es cosa natural a toda Criatura humana
Creyendo como firmemente en el misterio de la
Santissima Trinidad Padre Hijo y Espiritu Santo mas por
donas y mas lo Dios todo poderoso y mandando como como
por mi abogado y defensora a la gloriosa Virgen
Santamaria madre de Dios a la qual suplico Rogue
por mi suplico Hijo perdone mis pecados en ca mi
que mi anima en carrera de salvacion y estando
Como estoi en mi seso memoria y entendimiento
natural por tanto aores y aora que lo que yo quisiera
no estoi de testamento en la forma y manera segun
Primera mente encomiendo mi anima a Dios mio señor
que la Luis y redimo por su precioso sangre y
que yo mando a la tierra de que fue formada
y criado
y ren digo que si Dios mio señor fuere seruido de llevar
me desta presente vida de la en fermedad en que
estoi quier que mi cuerpo sea sepultado en la
Ilesia de la catedral en la capilla de los señores San
Diego a donde soy cofrade y donde mi cuerpo
se mediar quatro posas en quatro esquinas
y se pague la limosna de mis bienes
y si mientras fuere o a de mis bienes
se mediar una misa cantada de uero o pre
rente a los señores Virreyes de que se pague la limosna
y ren se mediar diez misas de pesadas por mi
anima y se pague la limosna a quien se le
dare

SF-TI
LEG: 2
DOC: 135
FOL: 2

2. 263

Y un de clavo que tengo unca en el dicho p^o
de san Juan oruckun que linda con casa de castro
y por otro lado con el pie de cerro mando a mis her
manas asi es mi voluntad

Y un de rongo un Paul en el quarto de la d^{ha}
Casa cerrada con muchas cortitas de di ferense
cosas mando se vendan en el almoxed^o

Y un de clavo un plato mediano de plata mando
se venda

Y un en color de estencia mando a Doña Ju^a
mi hermana asi es mi voluntad

mas un sauro de Roan mando a doña
Juana mi hermana asi es mi voluntad

Y un un cumbi mando se venda
mas dos casitos mando a mis hermanas asi es
mi voluntad

mas quatro sedas mando se venda
mas tengo un pavellon mando a doña Fran^{ca}
asi es mi voluntad

Y un dos vicillas de seda negra mando se venda
asi es mi voluntad

mas un pares de carillos Berdes mando se venda
mas una cortina de seda mando se venda

Y un un fal de lin de tamine se mando se venda
mas dos anacos negros mando se venda

mas una vicilla negra de lana mando se venda
mas tengo una avela en penado en diez e a
les dando los diez e cobro la avela se vende

Y un mas dos fbecamas y una fruada traida man
do a los p^o asi es mi voluntad

mas un escano y una silla de sentar mando se
venda asi es mi voluntad

Y enanos de otros mandos se Benda
Y en una Benda mandos se Benda 2
una una adarga su la mar use Benda

Y en un conu melos mandos de donna joana
Y en un conu melos mandos de donna joana
La otra se Benda a ni es mi voluntad
Y en todos los mandos que tengo en mi casa
mandos se Benda

Y en de claro medue can de torres se son
Y en un paraciones mandos se cobren de el

mas medue pablo can de unja se son
paraciones mandos se cobren de el
Y en mas medue a Joan Boni ^{guarenta} mandos
de cobren de el a ni es mi voluntad

mas medue se Benda de unja de unja
mandos se cobren de el

Y en mas medue can de la de unja paraciones
no se cobren de el

Y en mas medue veinte y quatro paraciones a
tono de san se mandos se cobren de el

Y en de claro que ama de unja a ni es mi voluntad
mas medue de unja Benda que le di guere
esto se son para can como es publico
por lo esto es Benda en mi conuicio

Y en de lo ma she ^{anauis} me perdis una multa
mandos se cobren de el

Y en de claro de unja de unja pesos seme
des ni unja en misas de unja de unja
cas de unja mandos
a ni es mi voluntad

Y en de unja de unja de unja de unja

